



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Adquisiciones

20 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 4044 Parral,

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El Convenio suscrito entre FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Recursos que aprueba transferencia de recursos a Programa Sociolaboral, ejecutado por DIDECO.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es imprescindible adquirir mobiliario para Programa Sociolaboral ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente 7 estantes de dos puertas y 1 locker de 15 puertas.
- 2.- **Que**, dichos productos se describen como **ESTANTE LB FAYMO ESTANTE 80X42X87 CM, ID 928918 y LOCKER LB SILCOSIL 15 PUERTAS 150X40X192CM, ID 700623.**
- 3.- **Que**, los proveedores "**FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.**", RUT. N° 76.837.310-8 y **METALURGICA SILCOSIL LIMITADA**, Rut N° 79.909.150-k cumplen con los requisitos técnicos administrativos y económicos, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO (ID)	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
"FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A."	76.837.310-8	ESTANTE ID 928918	7	\$ 625.633.-
METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	79.909.150-k	LOCKER ID 700623	1	\$ 350.945.-

A través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días.

- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem presupuestario **114-05-08-003-000 "Programa Convenio Sociolaboral"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMIÑO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCION
 Desarrollo
 Comunitario
 Vº 9º DIRECTORA DIDECO

PRU/IDH/ARC/P/F/VEEP/pca.-
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control
- Finanzas
- Adquisiciones (2)
- Dideco